

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**SECRETARIO: Don Raúl de la Hoz Quintano****Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2000, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GESTURCAL, SA, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Director Gerente de la empresa publica GICAL, SA, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	3610	Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, para informar a la Comisión.	3610
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3610	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3616
Primer punto del Orden del Día. SC 126-I a SC 128-I.			
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3610	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3616

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3617	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3624
Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, para responder a las cuestiones planteadas.	3618	Intervención del Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de GICAL, para responder a las cuestiones planteadas.	3626
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, suspende la sesión.	3620	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3627
Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, y se reanuda a las once horas quince minutos.	3620	En turno de dúplica, interviene el Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de GICAL.	3627
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, reanuda la sesión.	3620	En Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3627
Segundo punto del Orden del Día. SC 126-I a SC 128-I.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3627
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3620	Contestación del Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de GICAL.	3628
Intervención del Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de GICAL, para informar a la Comisión.	3620	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3628
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3623	En turno de dúplica, interviene el Sr. Bocanegra Diego, Director Gerente de GICAL.	3628
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3623	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, levanta la sesión.	3628
		Se levanta la sesión a las doce horas.	3628

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿los Grupos tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Don Fernando Benito sustituirá a don Jaime González.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor De Meer. ¿Por el Grupo Popular, señor Jiménez?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí. Buenos días, señor Presidente. Vamos a ver: José Luis Sainz sustituye a Francisco Javier Vázquez, Ángeles Armisén sustituye a Vicente Jiménez, Felicísimo Garabito sustituye a José Luis Santamaría, Juan José Sanz sustituye a César Huidobro, Gracia Sánchez sustituye a Juan Vicente Herrera y José Carlos Monsalve sustituye a Francisco Aguilar. O sea, que todos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Pasamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GESTURCAL, SA, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Molina.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARÍN): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta comparecencia tiene por objeto informar sobre las actuaciones previstas por Gesturcal dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el ejercicio de dos mil uno.

Se ha tomado como punto de partida para la realización de este informe el balance de la Sociedad a treinta y uno de doce noventa y nueve, es decir, las últimas cuentas aprobadas por la Sociedad. Su análisis ofrece una serie de cuestiones de interés, entre las que destacaríamos la línea de continuidad en el mantenimiento del equilibrio financiero, que permite afirmar que la Sociedad funciona con plena autonomía financiera, recurriendo para cubrir sus necesidades, en primer lugar, a una gestión adecuada de sus existencias, que permite el retorno de los medios invertidos; y, en la medida que esta gestión fuera insuficiente, a los mercados normales de financiación externa que complementa, en momentos puntuales, estas necesidades de financiación.

En términos resumidos, la situación patrimonial de la Sociedad en el noventa y nueve y la evolución prevista para el dos mil y dos mil uno es la siguiente:

Inmovilizado. Al finalizar el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, los activos inmovilizados ascen-

dían a 2.036.850.000 pesetas. Las partidas que componían este grupo eran: de inmovilizados materiales, 2.032.939.000 pesetas; y de inmovilizaciones financieras, 3.911.000 pesetas; en total, las 2.036.850.000.

Como ya se anunciaba en anteriores comparecencias ante esta Cámara, se había previsto para los dos últimos ejercicios un fuerte incremento de esta partida, que ha modificado la estructura de los inmovilizados. Se trata de la construcción e incorporación a los activos de la Sociedad de un edificio en el Parque Tecnológico de Boecillo que ha sido alquilado a Telefónica Investigación y Desarrollo.

Con más de 800.000.000 incorporados al inmovilizado fijo de la Sociedad, se completa la inversión en el edificio de Telefónica I+ D, y se prevé que ya a partir de este ejercicio los saldos vayan disminuyendo, fundamentalmente por la dotación a las amortizaciones correspondientes. Por lo que se refiere al encaje de una inversión de estas características en el balance de la Sociedad, hay que aclarar que se ha llevado a efecto mediante financiación externa, de forma, sin embargo, que no reste liquidez ni solvencia a sus actuaciones, materializándose en unas condiciones muy favorables que podrían resumirse en un plazo de reembolso a treinta años, mediante mensualidades constantes, y con un coste financiero muy bajo. En cualquier caso, estas mensualidades se compensan con el precio del alquiler pactado como resultado del estudio de viabilidad llevado a efecto.

En el aspecto de rentabilidad, ésta debe buscarse en la promoción del Parque Tecnológico de Boecillo, en su conjunto, y en el cumplimiento de las políticas de promoción industrial de la Junta de Castilla y León.

En el aspecto puramente económico, por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha tratado en el correspondiente estudio de viabilidad de equilibrar los gastos con los ingresos del proyecto, de modo que se pueda cumplir con los objetivos enunciados sin que los resultados repercutan negativamente en los de la Sociedad.

Por lo que hace referencia a otro tipo de activos inmovilizados, la tendencia es de estabilización o, incluso, de disminución, como consecuencia de la aplicación de las correspondientes amortizaciones y de haberse estabilizado las necesidades de inversión en este tipo de activos. La evolución de los activos inmovilizados en el periodo trienal que contemplan los presupuestos del ejercicio dos mil es el siguiente: en el noventa y nueve, 2.032 millones; en el dos mil, 1.906; y en el dos mil uno, 1.787.

Por lo que respecta al grupo de inmovilizaciones financieras, en los presupuestos se ha aplicado el criterio de ir liquidando este tipo de inversiones, que, por otra parte, se llevaron a cabo en su momento con objeto de cumplir con obligaciones derivadas de actuaciones de la

Sociedad, como es el caso de la adquisición de participaciones obligadas en la sociedad de garantía recíproca Iberaval, que ha prestado avales ante el Ayuntamiento de León para garantizar la terminación de las obras de Eras de Renueva; o para materializar fianzas por obras. Se tiene prevista su total desaparición, por haberse producido ya la recepción definitiva de las obras de Eras de Renueva por el Ayuntamiento de León, que implica la devolución definitiva de los avales restantes.

Por lo que afecta a las participaciones en gestión urbanística del Cerrato, se ha percibido la cantidad que correspondía por la participación del 8,33%, de la que era titular Gesturcal, en el reparto del haber social resultante de la liquidación de la Sociedad antes mencionada, que ha tenido lugar en el mes de mayo en curso.

De acuerdo con lo dicho, la evolución que se ha previsto de estos activos es la siguiente: 4.000.000 de pesetas en el noventa y nueve, 1.300.000 en el dos mil; y 1.300.000 también en el dos mil uno.

En resumen, se ha operado un cambio de enorme consideración en los últimos cuatro años, que ha modificado esencialmente la gestión de los activos inmovilizados en la Sociedad. Este cambio, materializado, en primer lugar, por la absorción de todos los inmovilizados de las Gestures provinciales por razón de la fusión y, después, por la construcción del edificio de Telefónica I+ D, ha supuesto un aumento considerable de los activos inmovilizados, que han pasado de no tener relevancia alguna en el conjunto del balance, a representar aproximadamente el 18% del activo, modificando así de forma considerable la estructura del balance de la Sociedad.

En cuanto a los activos circulantes, este apartado representa el 80%, aproximadamente, del conjunto de los activos de la Sociedad, y comprende, básicamente, las existencias en suelo urbanizado o en curso de urbanización y los deudores comerciales. La situación referida a este grupo de inversiones, que ha quedado reflejada en los presupuestos del ejercicio dos mil uno, encaja en el marco de la estrategia financiera de la Sociedad ya formulada en presupuestos anteriores, uno de cuyos objetivos fundamentales es la adopción de medidas que permitan agilizar la venta de las existencias. Esta política permitirá favorecer el retorno de los medios invertidos, procurando, de esta forma, aumentar al máximo posible la retroacción de estos activos y optimizar su gestión. Estos activos circulantes se desglosan de la siguiente forma:

Existencia de productos terminados y en curso. Esta partida representa el conjunto de inversiones acumuladas por la Sociedad en terrenos urbanizados y en curso de urbanización. En los presupuestos de dos mil uno, que ahora se examinan, se constata un importante incremento en el saldo de existencias a través de los tres ejercicios que se contemplan en el mismo: 6.293 millones en el noventa y nueve, 6.749 en el dos mil, y 9.102 en el dos

mil uno. Este incremento responde al esfuerzo inverso... perdón, al esfuerzo inversor que se tiene previsto realizar a corto y medio plazo, con el fin de poder mantener una oferta de suelo industrial lo suficientemente amplia, tanto en el aspecto cuantitativo como, sobre todo, en su aspecto geográfico, por lo que se pondrá especial atención en diversificar, en la medida de lo posible, las zonas de nuevas inversiones para evitar concentraciones y contribuir, de esta manera, a un desarrollo industrial más uniforme en la totalidad del territorio de la Comunidad castellano-leonesa.

Estos presupuestos incluyen, por lo tanto, una inversión considerable para los años dos mil y, sobre todo dos mil uno, como veremos a continuación, tanto en los proyectos actualmente en desarrollo como en otros nuevos, de modo que, aun manteniendo un nivel de ventas más que aceptable, observamos que el saldo de las existencias sufrirá un considerable incremento y siendo las inversiones previstas las siguientes:

En Ávila, de... serían de 228.000.000 en el dos mil a 46 en el dos mil uno; Burgos, 61 en el dos mil y 170 en el dos mil uno; Palencia, 60 en el dos mil y 25 en el dos mil uno; Salamanca, 393 en el dos mil y 1.984 en el dos mil uno; Segovia, 65 en el dos mil y 41 en el dos mil uno; Soria, 148 en el dos mil y 155 en el dos mil uno; León, 419 en el dos mil y 989 en el dos mil uno; Valladolid, 645 en el dos mil y 1.299 en el dos mil uno; y Zamora, 205 en el dos mil uno. Total en la inversión prevista para el dos mil 2.021.111.000, y para el dos mil uno 4.913.898.000.

Deudores comerciales. Los saldos globales de deudores al final de cada ejercicio marcan una tendencia que corre paralela a la que marca las cifras de venta de los mismos ejercicios, y, de esta manera, podemos observar un fuerte incremento del saldo de clientes en el año dos mil uno, que "como no podía ser de otra manera" se corresponde con el ejercicio en el que está prevista una elevada cifra de ventas; tanto es así, que esta última duplica la del año anterior. La evolución prevista de estos saldos son: 986.000.000 en el noventa y nueve, 580 en el dos mil y 1.935 en el dos mil uno.

Tesorería. Para la disponibilidades en bancos, que en mil novecientos noventa y nueve ascendían a 1.903 millones de pesetas, se prevé una evolución en las estimaciones que se incluyen en estos presupuestos de 1.137 para el dos mil y 181.000.000 para el dos mil uno. La tendencia es claramente de disminución. Este efecto se ha producido por las siguientes razones:

a) Se mantiene el criterio de reducción de deudas contraídas con entidades de crédito iniciado en el ejercicio del noventa y ocho, en atención a que la rotación de existencias "ya comentada anteriormente" permite el retorno de medios suficientes para la financiación de las inversiones corrientes, además de evitar costes financieros innecesarios.

b) Se tienen previstas unas fuertes inversiones que obligarán a la Sociedad a efectuar grandes desembolsos, tanto para la compra de terrenos como para el pago de las obras que conllevan dichas inversiones. Este esfuerzo inversor obligará a la Sociedad a disponer de la totalidad de sus recursos líquidos, incluidos los fondos de una cuenta de crédito por valor de 1.000 millones de pesetas a plazo medio, de la que no se ha dispuesto todavía cantidad alguna. El uso de estos fondos permitirá a Gesturcal llevar a buen término los objetivos de creación de suelo industrial para los próximos años. En cualquier caso, este endeudamiento es perfectamente asumible por la empresa, y se pretende con él, sobre todo, evitar puntas de tesorería negativas, cuyo coste financiero sería mucho más elevado.

De lo que se acaba de comentar se desprende que la Sociedad es autónoma en lo que respecta a la obtención de los medios necesarios para atender sus previsiones de inversión, ya que no hace uso de los recursos de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Fondos propios. En los fondos propios de la Sociedad, una vez consumada la fusión, sólo se ha previsto el aumento correspondiente a la dotación a reservas que como consecuencia de los beneficios, tanto ya liquidados como el que corresponde al ejercicio del noventa y nueve, como a los previstos para el dos mil y dos mil uno, no se consideran, por tanto, ni aumentos de capital ni repartos de remanentes. En los presupuestos no se han incluido los efectos de la fusión con Prosilva por razones de prudencia, ya que en el momento de sus cálculos la fusión no se había consumado, y se ha preferido asumir las mínimas desviaciones que se pueden producir por el efecto de la fusión que incorporar un dato de tanta trascendencia sin la garantía absoluta de que se llevará a cabo. En estos momentos ya se está llevando a cabo la fusión, se ha aprobado por las juntas generales de accionistas de las dos Sociedades, y falta por inscribir en el Registro las escrituras de fusión... de adopción de la fusión.

La evolución prevista de los fondos propios es la siguiente: en el noventa y nueve, 5.672 millones de pesetas; en el dos mil, 5.874; y en el dos mil uno, 6.431. Se observa que el aumento que se produce se corresponde con los beneficios previstos para cada ejercicio, que, al no repartirse, se incorporan en su totalidad en el siguiente ejercicio, en forma de reservas, en el pasivo de la Sociedad.

Las participaciones en el capital social permanecen en los mismos términos que al producirse la fusión, con la siguiente composición: la Junta de Castilla y León con 4.455 millones, que supone un 88,75%; la Diputación de Ávila, 24.000.000, que supone un 0,48%; la Diputación de Burgos, 42.500.000, que suponen un 0,85%; la Diputación de Palencia, 55.000.000, que suponen un 1,1%; la de Salamanca, 22.000.000, que suponen un

0,44%; la Diputación de Segovia, 21.000.000, con un 0,42%; la Diputación de Soria, 92.500.000, que suponen un 1,84%; y la Diputación de Zamora, 1.000.000, que supone un 0,02%. Dentro del sector privado, estarían la Caja de Ahorros de Ávila, por 24.000.000, que suponen un 0,48%; la Caja Municipal de Burgos, con 5.000.000, que es un 0,1%; la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos otros 5.000.000, que es un 0,1%; la Caja de España de Inversiones 83.000.000, que es un 1,65%; la Caja de Salamanca y Soria 175.000.000, que supone un 3,49%; y la Caja de Ahorros de Segovia con 15.000.000, que supone un 0,3%.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Este grupo de cuentas recoge el importe percibido ya por la Sociedad, en ejercicios anteriores, en concepto de subvenciones e intereses financieros, por diferimiento de los pagos de clientes, aunque el componente fundamental, en nuestro caso, es el de subvenciones, teniendo una incidencia casi nula los intereses.

La tendencia a observar en el presupuesto para este tipo de cuentas es de disminución, por la aplicación de estas subvenciones a las ventas de cada ejercicio. De una cifra de 839.000.000 del noventa y nueve se pasa a 664.000.000 en el dos mil, y quedando, en la previsión para el dos mil uno, un saldo de ingresos diferidos pendientes de aplicación a ventas futuras de 608.000.000 de pesetas. Estos saldos corresponden fundamentalmente a la provincia de Palencia, que aporta la casi totalidad del mismo, y proceden, en su mayor parte, de la subvención que afecta al polígono industrial de Venta de Baños y que procede de fondos europeos, principalmente del FEDER.

Estos saldos de subvenciones permanecen como pasivo de la Sociedad, porque en el momento de cobro de las mismas aún no se habían producido las ventas de los proyectos a los que se había concedido la subvención. Permanecen en la Sociedad como una financiación transitoria y no como un ingreso de explotación o una minoración de los costes. Sólo en la medida en que se vayan realizando las ventas, se van aplicando proporcionalmente a las mismas la subvención que corresponda, produciéndose en ese momento el ingreso de explotación correspondiente.

Provisiones para riesgos y gastos. Esta partida se ha previsto para cubrir la provisión estimada ya en años anteriores, para hacer frente a posibles responsabilidades relacionadas con una de las promociones de Soria que eventuales discrepancias en un proceso de expropiación. Se mantiene la misma previsión para los tres años, por esperarse que el asunto se pueda demorar durante un largo plazo.

Recursos ajenos, acreedores; acreedores a largo plazo. A finales de mil novecientos noventa y ocho, y tras una política de liquidación de existencias, con una inversión sostenida, se consiguió reducir de forma importante

el endeudamiento con el que se encontró Gesturcal tras la fusión con las Gestures provinciales, presentando en balance un saldo de acreedores a largo plazo de apenas 556.000.000 de pesetas. A lo largo del año noventa y nueve se ha continuado con la tendencia a amortizar deuda hasta prácticamente reducirla a cero, de tal forma que el importe de 2.177 millones de la partida de acreedores a largo plazo corresponde en su totalidad al saldo del préstamos contraído por la Sociedad para la financiación del edificio de Telefónica del polígono de Boecillo.

A pesar de este endeudamiento, podemos asegurar que se mantiene prácticamente intacta la capacidad de endeudamiento de la Sociedad al tratarse de una operación de financiación a muy largo plazo –treinta años–, cuya amortización se encuentra compensada con los ingresos obtenidos en concepto de alquiler del propio edificio.

A partir de este ejercicio se prevé que, por un lado, el saldo inicie una línea de disminución equivalente a las amortizaciones que se vayan realizando, y, por otro lado, y en sentido contrario, entendemos que será necesario hacer uso de la línea de crédito –como ya se ha comentado con anterioridad al hacer mención de la tesorería– para evitar problemas de liquidez y poder acometer con solvencia la totalidad de las inversiones previstas, hasta que sea posible el retorno de medios a través de la futura venta de los nuevos polígonos.

Dicho esto, la situación prevista a treinta y uno de diciembre de dos mil uno, en lo que al saldo de acreedores a largo plazo se refiere, es de 3.081 millones de pesetas, que está descompuesto en los 2.081 millones de la devolución del crédito cedido para hacer el edificio de Telefónica y de 1.000 millones que se ha pedido a otra entidad, a la entidad de crédito del Banco de Santander, que... que no se cobra nada por lo no dispuesto y, por lo tanto, está ahí como reserva para cuando sea necesario.

Acreedores comerciales a corto plazo. Esta partida recoge, básicamente, los saldos debidos a las empresas que realizan las contrataciones en los diferentes polígonos, y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices comerciales que rigen estas operaciones, que incluyen un aplazamiento en el pago de las certificaciones de obra. También se incluyen en este apartado las provisiones para terminación de obra y para elección y saneamiento que se calculan en cada fin de ejercicio. Estas partidas de gran consideración representan costes que, antes de producirse realmente, se consideran como devengados para homogeneizar la relación ventas/coste de ventas, y dotar al balance la característica obligada de imagen fiel exigida por la normativa oficial contable.

Por otra parte, también se incluyen en este grupo los saldos de las cuentas de crédito a corto plazo, es decir, con vencimientos inferiores a un año. Dentro de este conjunto se encuentran también otros acreedores que

representan saldos transitorios a muy corto plazo, como consecuencia de previsiones para gastos de funcionamiento de la Sociedad. Se trata de pequeños proveedores, organismos de la Seguridad Social, fianzas a corto plazo, anticipos de clientes, etcétera, de los que se ha hecho una previsión global por la experiencia del volumen alcanzado por estos saldos en ejercicios anteriores.

Por último, considerando que la previsión de ventas es elevada y la de beneficios es positiva, se producen saldos a fin de año favorables a la Hacienda Pública. La importancia y evolución de estas partidas es la siguiente: proveedores, ha ido variando de 538.000.000 en el año noventa y nueve, a 506 en el dos mil, y se elevará hasta 1.578 en el dos mil uno. La Hacienda Pública acreedora pasará de 93.000.000 en el noventa y nueve, a 123 en el dos mil, y a 313 en el dos mil uno.

Las provisiones para operaciones de tráfico bajarán de 1.426 en el año noventa y nueve, a 843 en el dos mil, y 773 en el dos mil uno. Las deudas con entidades de crédito pasan de 504.000.000 en el noventa y nueve, a 41 en el dos mil, y a 40,800 en el dos mil uno. Otras deudas a corto plazo pasarían de 5.000.000 en el noventa y nueve, a 6,400 en el dos mil, y a otros 5,900 en el dos mil uno. En total serían 2.568 en el año noventa y nueve, 1.520 en el año dos mil, y 2.701 en el dos mil uno.

En cuanto a la situación económica, es decir, inversiones y consumo de explotación, como se desprende de las cifras de los presupuestos, los consumos de explotación o costes de ventas se han estimado de la siguiente forma: 2.347 millones, que son los realmente contraídos en el noventa y nueve; 1.676, que son los estimados para el dos mil; y 2.639, que son los previstos para el ejercicio dos mil uno.

Como ya se ha comentado en ejercicios anteriores, al analizar la cuenta de explotación conviene hacer una distinción entre los consumos de explotación y las inversiones realmente realizadas o previsto realizar, según el ejercicio de que se trate, con objeto de evitar una interpretación errónea de estas cifras en relación con la verdadera gestión desarrollada en materia de inversiones.

Los consumos de explotación que figuran en los presupuestos son las cantidades que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias, y representan los costes que deben ser imputados en contraposición a las ventas realizadas, con objeto de homogeneizar los dos conceptos contables y obtener, por su diferencia, el resultado positivo o negativo que corresponden a las ventas realizadas.

Si se observa la evolución de estos consumos de explotación, se ve que es paralela a la de las ventas. La inversión realizada, sin embargo, es el conjunto de acciones realizadas por la Sociedad para cumplir con sus previsiones de desarrollo y no tienen que coincidir necesariamente con los consumos de explotación. Las inversiones que rebasan los consumos pasan a formar parte de

las existencias que cuando sean vendidas se convertirán, a su vez, en consumo de explotación.

Gastos de personal. El criterio observado para el cálculo de los gastos de personal en los presupuestos del dos mil uno ha sido el de aplicar un 2% de incremento a los salarios de cada año, partiendo de mil novecientos noventa y nueve, primer año que se contemplan. No obstante lo dicho, en el primer año contemplado existe una disminución en términos absolutos, consecuencia de algunos ajustes en la plantilla con la admisión de nuevos empleados y la salida de otros. En cualquier caso, el aumento relativo del incremento de personal se ha basado exclusivamente en el indicado incremento del 2%.

Dotación, amortizaciones del inmovilizado. Las dotaciones para cubrir la amortización de los inmovilizados no tenían una gran entidad por lo que su valor... por lo que a su valor se refiere, incluso después de asumirse -por razón de la fusión- los inmovilizados de todas las Gestures provinciales. Como se ha comentado al revisar las previsiones de los inmovilizados, antes de incorporarse el edificio de Telefónica en Boecillo los inmovilizados representaban una parte mínima en relación con el total de los activos de la sociedad. Con la incorporación de este edificio las dotaciones para amortización representan ya una cifra considerable.

En el ejercicio del noventa y nueve, la participación en los gastos de la Sociedad por este concepto de amortizaciones fue de 75.000.000 de pesetas, y se incrementa para el ejercicio del dos mil al importe de 127, al afectar la amortización del edificio por primera vez a la totalidad del año, y dicho importe se mantiene para el ejercicio del dos mil uno.

Hay que considerar que la inversión total de los 2.100 millones que representa, aproximadamente, la del edificio, un 45% corresponde a las instalaciones, y, sobre éstas, el coeficiente de amortización aplicable es más alto; de aquí que la dotación que afecta a cada ejercicio a la amortización sea un gasto de gran consideración. No obstante, por lo que a la formación de resultados se refiere, hay que tener en cuenta que esta amortización queda neutralizada, en parte, por los ingresos originados por el alquiler que paga Telefónica, que fueron calculados pensando en cubrir la amortización del edificio, más los gastos financieros que igualmente quedan neutralizados.

Provisiones... provisiones para terminación de obra. Son los gastos estimados correspondientes a las obras pendientes de terminar de las parcelas vendidas al cierre de cada ejercicio, con objeto de homogeneizar los costes de ventas aplicados en cada ejercicio con las ventas realizadas, y determinar correctamente el resultado.

La provisión por y saneamiento de las parcelas vendidas en Eras de Renueva se hace para poder responder de posibles vicios ocultos de obra, de acuerdo con la normativa contable exigida a las empresas urbanizadoras

y constructoras. Aunque esta provisión es obligada para cumplir con la normativa contable, teniendo en cuenta que las obras están avaladas ante Gesturcal por los contratistas y ante el Ayuntamiento, no sólo por la Sociedad, sino también por los compradores de las parcelas urbanizadas, lo normal es que estos valores se reviertan y se consideren como beneficios a muy corto plazo.

Variaciones de provisiones de tráfico. En la cuenta de pérdidas y ganancias figura en el apartado de ingresos extraordinarios el saldo neto de la variación de las provisiones con un importe de 25.000.000 para el ejercicio del noventa y nueve, 663 para el dos mil y 145 para el dos mil uno, lo que significa que ha habido en el pasado ejercicio y se estima que se mantendrá y en mayor proporción para los siguientes ejercicios- una mayor... un mayor importe de la reversión de las provisiones en balance frente a la dotación de las nuevas provisiones. La existencia de éstas, en balance, están íntimamente ligadas a los polígonos a los que están afectadas y deben aplicarse, tanto si desaparecen las circunstancias que las originaron como si se procede a la venta de los activos afectados, lo que implica la fuerte reversión que se prevé en los próximos años.

Otros gastos de explotación. Las provisiones... las provisiones de otros costes de explotación se han calculado en base a la experiencia de ejercicios anteriores. Este tipo de gastos está conformado por los siguientes conceptos: servicios profesionales independientes, alquileres, suministros, tributos, y otros como son servicios jurídicos, registros, notarías, conservación, etcétera. El aumento que se observa se origina al aplicar un incremento de un 4% para posibles correcciones de precios en la prestación de estos servicios, fruto básicamente de la inflación prevista para los próximos años.

Gastos financieros. Los gastos financieros se han reducido a casi la mitad respecto del año noventa y ocho, aunque se estima un repunte de los mismos para los años dos mil y dos mil uno, y la explicación de todo ello se puede resumir en las siguientes situaciones.

Los gastos producidos por el préstamo del ICO, que desaparece como tal gasto en el año noventa y nueve al producirse en ese año la amortización completa del préstamo. Con esta amortización desaparece uno de los componentes de coste financiero más importante que ha tenido la Sociedad durante los últimos seis años.

Segundo. Los gastos producidos por los préstamos a corto plazo -asumidos todos ellos en la fusión y que habían sido contraídos por alguna de las antiguas Gestures provinciales- se reducen de forma ostensible, ya que la política observada en los presupuestos que contemplamos ha sido la de una reducción de todos estos créditos hasta su total amortización, como ya se ha comentado al hablar de la tesorería.

Tercero. En sentido contrario, la existencia de nuevos endeudamientos a largo plazo, materializados en la disposición de fondos de la línea de créditos y la financiación del edificio del Parque Tecnológico, provoca un repunte de la partida de gastos financieros para los ejercicios venideros, alcanzando saldos en torno a los 130.000.000 anuales, que en ningún momento pueden constituir un lastre para la empresa.

Por otra parte, como ya se ha comentado al hablar de las amortizaciones, la parte de los gastos financieros correspondientes al préstamo utilizado para la construcción del edificio del Parque Tecnológico de Boecillo se neutralizan por los alquileres, calculados expresamente para que sea así.

Ingresos de explotación: ventas. Los ingresos de la Sociedad en el ejercicio que contemplan los presupuestos del ejercicio dos mil uno presentan la siguiente evolución: en el año noventa y nueve, 2.742 millones; en el dos mil, 1.811; y en el dos mil uno, 3.859 millones.

Los ingresos de explotación previstos en los presupuestos se componen, básicamente, por ingresos por ventas en las distintas provincias y por la partida de otros ingresos que integran, entre otros, la aplicación de subvenciones. Dichos ingresos se desglosan según el cuadro adjunto. Es decir: para Ávila, unas ventas en el noventa y nueve de 197.000.000, en el dos mil de 142, en el dos mil uno de 117. Para Burgos, de 61.000.000 en el noventa y nueve, 43 en el dos mil y 27 en el dos mil uno. Para Palencia, 155 en el noventa y nueve, 239 en el dos mil y 162 en el dos mil uno. Salamanca, 1.070 en el noventa y nueve, 486 en el dos mil y 565 en el dos mil uno. Para Segovia, 53 en el noventa y nueve, 134 en el dos mil y 90 en el dos mil uno. Para Soria, 145 en el noventa y nueve, 107 en el dos mil y 88 en el dos mil uno. Para Valladolid, 431 en el noventa y nueve, 162 en el dos mil, 248 en el dos mil uno. Para León, 413 en el noventa y nueve, 99 en el dos mil y 2.251 en el dos mil uno. Para Zamora, 13 en el noventa y nueve, 88 en el dos mil y 105 en el dos mil uno. Y otros ingresos de explotación: 79 en el noventa y nueve, 136 en el dos mil y 150 en el dos mil uno. Las aplicaciones de las subvenciones eran: 122 en el noventa y nueve, 175 en el dos mil y 56 en el dos mil; sumando una totalidad de 2.742 millones en el noventa y nueve, 1.811 en el dos mil y 3.859 en el dos mil uno.

Resultados. El resultado sobre los... el comentario sobre los resultados que se prevén ha quedado ya prácticamente hecho con el análisis realizado hasta ahora de sus componentes, con la obtención de unos resultados positivos para el dos mil y para el dos mil uno de 202.000.000 y 556.000.000, respectivamente.

El resultado que se estima para los próximos ejercicios es positivo, como puede verse, y con una tendencia ascendente significativa. En primer lugar, nos centrare-

mos en el ejercicio dos mil, donde podremos apreciar que el apartado que resulta significativo para la estimación de resultados positivos es la previsión de una fuerte reversión de provisiones de tráfico que fueron dotadas en ejercicios anteriores en previsión de contingencias que no se dieron o sólo se dieron de forma parcial, y que en estos presupuestos, al estimarse que se va a proceder a la venta de las existencias a las que están afectas, se integran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un menor gasto.

En lo que respecta al ejercicio dos mil uno, al componente visto anteriormente de la reversión de provisiones hemos de añadir una estimación de ventas importante, que duplica a las previstas para el año dos mil, y que, unido a que los gastos de funcionamiento, a pesar del incremento de actividad de la Sociedad, se mantienen prácticamente constantes, posibilitan la previsión de unos resultados positivos elevados.

Por mí, nada más. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de Portavoces para formular aquellas preguntas u observaciones que consideren oportuno. Comenzando por el Grupo Socialista, el señor De Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Gracias por la intervención del Director Gerente de Gesturcal, exhaustiva y estructurada, en la que mi Grupo quiere simplemente, pues, hacer unas referencias a que tenemos que ser conscientes de que ésta es una empresa, una empresa dedicada a la promoción de suelo industrial o de suelo -digamos- de actividad económica, pero que, sin embargo, vive de las rentas del suelo residencial. Ésta es una empresa que vive de las rentas de la transferencia de polígonos residenciales, incluso que fueron del Estado antes de que existiera la Comunidad Autónoma, tanto en Eras de Renuva como en El Zurguén de Salamanca, y que es esa actividad de urbanización y venta de suelo residencial lo que permite o ha permitido hasta ahora... porque no tiene por qué tampoco ser de otra manera; no quiero prejuzgar el funcionamiento de la Sociedad.

Claro, lo que yo le quería preguntar es cuánto tiempo va a durar esta situación, porque suponemos -y ya lo hemos dicho en otras ocasiones- que, una vez finalizadas las actuaciones en suelo residencial, la empresa -que es una empresa que depende la Consejería de Industria- se centrará en el suelo no residencial, en el suelo industrial, en el suelo de actividad económica. Y, por lo tanto, yo le quería preguntar qué planes, qué provisiones tienen para cuando se produzca esa situación y, por lo tanto, para cuando la empresa, realmente, empiece a funcionar con... dedicada a la actividad para la que realmente fue creada.

Yo quería -aunque ya lo ha hecho- que hiciera alguna referencia más extensa a la absorción de Prosilsa, la empresa de suelo industrial de León. ¿Cómo hubieran variado estas cifras si ya la empresa hubiera estado... si hubiera culminado el proceso de absorción?

Y luego yo quería insistir en un asunto que nos parece importante, que es que yo creo que se necesita algún tipo de plan, algún tipo de plan público, algún tipo de plan que conozcamos, que racionalice las inversiones de la empresa territorialmente. Porque si vemos las inversiones previstas en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma para el año dos mil uno, pues nos encontramos que la provincia en la que más va a actuar Gesturcal es Salamanca, donde se van a invertir 1.982 millones de pesetas, y en la que menos es Palencia, donde se van a invertir 35; de 1.980 a 35. Y, claro, ahí hay un abanico bastante disperso de actuaciones. Nos parece muy bien que sea Salamanca la primera; Salamanca es una de las provincias de la Comunidad Autónoma que tiene -el oeste en general- mayores problemas de desarrollo, pero no entendemos cómo en Palencia, en Segovia, pues se van a invertir 35 ó 40.000.000 de pesetas. Nos parece... aparentemente, la dispersión es muy grande, pero, sin embargo, a lo mejor es razonable. A lo mejor en Palencia acabamos de hacer el polígono de Venta Baños, y eso no se ha hecho en otra provincia; por lo tanto, en Palencia lo que hay que hacer ahora es preparar otro y no empezar uno nuevo.

Pero es que todo eso son, un poco, conjeturas, ¿no? Yo creo que tendría que haber un plan plurianual, en el que se viera, a lo largo del tiempo, a lo largo de bastantes años, cómo se ha... cómo ha invertido la Sociedad: por qué en unos sitios y no en otros; que justifique por qué en un año en concreto se invierte en un sitio y no se invierte en otro. Porque no decimos que esta inversión pueda ser o no ser razonable, es que desconocemos si es o no es razonable.

Y yo creo que esto nos llevaría a uno de los asuntos, que fue una recomendación del Consejo Económico y Social en su último Informe, que fue decidir que falta en nuestra Comunidad Autónoma, pues, un inventario, documentos sólidos sobre el suelo industrial disponible. Yo creo que no existen... en suelo industrial no sólo actúa Gesturcal, lógicamente, en la Comunidad Autónoma; actúa también el SEPES, y actúan Corporaciones Locales, y actúa la iniciativa privada. Y nos falta una visión de conjunto de cuáles serían los sitios que, porque no actúa la iniciativa privada, o no actúa el SEPES, o no actúan los Ayuntamientos, es, a lo mejor donde Gesturcal tendría que ir con más interés, ya que es una empresa pública y, por tanto, su misión fundamental es, en primer lugar, hacer una gestión razonable -y están ustedes... lo están haciendo-, pero, en segundo lugar, ir a los sitios donde no van otros. A mí me gustaría saber qué provisiones o qué nos puede explicar sobre esa imagen que deberíamos tener de la Comunidad Autónoma para saber

dónde hay que invertir en suelo industrial y dónde no hay que invertir en suelo industrial, en lo que yo creo que la Comunidad Autónoma tiene una laguna muy importante.

Y yo acabaría haciendo referencia a dos temas muy concretos. Me parece... no he visto nada sobre el polígono industrial de Tordesillas, y yo creo que se ha firmado muy recientemente un convenio entre el Ayuntamiento de Tordesillas, el Ministerio de Fomento, el SEPES y la Junta de Castilla y León, diciendo que en Tordesillas va a haber una gran actuación industrial; y si participa la Junta de Castilla y León, supongo que será a través de Gesturcal, y no he visto ninguna previsión de Gesturcal en esa actuación en Tordesillas.

Y luego, otro asunto, en el que voy a utilizar un ejemplo, pero que es sintomático en muchos lugares de la Comunidad Autónoma, que es, por ejemplo, el caso de Medina del Campo. En Medina del Campo, Gesturcal ha llevado a cabo un polígono industrial; por los datos que dan ustedes, ya está acabado o está a punto de acabarse, o en el dos mil uno ya no se prevén inversiones. Sin embargo, las grandes actuaciones industriales que se van a colocar en esa localidad se van a colocar fuera del polígono industrial, en unos suelos actualmente yo creo que rústicos, que hay que recalificar para que sean industriales; y, además, que es una zona inundable. Yo creo que debería haber una mínima coherencia en las actuaciones de las diversas Consejerías, o las diversas empresas, o los diversos instrumentos que dependen de la Junta de Castilla y León, para no hacer que una inversión importante, potente, que se hace en un sitio, que, además, lo demandaba hace mucho tiempo, las primeras industrias que se van a colocar allí salgan disparadas y se coloquen en suelo rústico.

Yo creo que habría que intentar hacer una reconsideración de esas políticas territoriales realmente absurdas que hacen que haya... que existan muchos polígonos industriales promovidos con recursos públicos, costosos, bien urbanizados, bien situados y etcétera, y que, sin embargo, aparezcan las primeras dos... las dos primeras grandes industrias que se van a colocar en esa localidad -una relacionada con la energía eólica y la otra no recuerdo ahora en qué momento-, que se coloquen directamente fuera del polígono industrial, en la mitad del suelo rústico. Nos gustaría alguna reflexión de usted sobre este asunto. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Muy brevemente. Este Grupo Parlamentario le agradece al señor Director Gerente de Gesturcal su comparecencia en estas Cortes, como no puede ser de otra manera, y, además, pues, cumpliendo

una práctica parlamentaria obligatoria -por otra parte- o conveniente, como es el explicar el proyecto de presupuestos de esta empresa pública en esta Cámara.

Yo creo que del resultado de... o la consecuencia de la exposición que usted nos ha hecho, yo creo que la consecuencia es, precisamente, pues la salud económica que goza la empresa Gesturcal, quizá derivada de varias cuestiones, ¿no?, con independencia de que sea una empresa pública participada, fundamentalmente, en más de un 85% por la Junta de Castilla y León, pero quizá precisamente por su propia... por su propia forma jurídica de funcionamiento de una sociedad anónima.

Por lo tanto, yo creo que eso le dota de agilidad y le dota de formas y vías de desarrollo que de otra forma no podrían ser, como puede ser, pues, adquirir endeudamientos a largo o corto plazo, acudir a los bancos, etcétera, etcétera; esas cuestiones yo creo que es importante que se sigan teniendo presentes. Como ha sido, por ejemplo, la operación que ustedes hicieron con el edificio de Telefónica en el Parque Tecnológico de Boecillo; operación que si bien puede ser singular, a nosotros nos parece extraordinariamente importante, no solamente por la operación financiera -que es una cuestión, casi, que ya no nos compete tanto-, pero sí como impulso y desarrollo... impulsar el desarrollo de ese parque tecnológico tan importante para esta Región.

Por lo tanto, nosotros creemos que debe de seguir en esta línea, creemos que es bueno que siga en esta línea, sin meternos, lógicamente, en sus líneas de actuación; pero creemos que si el resultado práctico ha sido un beneficio como el que viene obteniendo -previsto para este año- de doscientos y pico millones de pesetas y quinientos y pico o quinientos cincuenta y tantos para el año dos mil uno, pues creemos que ésta es buena línea, sin que nosotros creamos -desde el punto de vista del que estamos aquí, político- que sea esencial la obtención de beneficios. Evidentemente, usted, como Director Gerente de una empresa, necesitará que su empresa obtenga beneficios, pero a nosotros nos preocupa más la solvencia, la eficacia, la gestión que se realiza en esta empresa, que los puros beneficios. O, por lo menos, que si ellos se obtienen, pues, que redunden, fundamentalmente, en lo que más nos ha de preocupar desde aquí, que es la consecución y la realización de suelo eminentemente industrial.

Nosotros sí le animamos y le "requerimos" -entre comillas- para que, en la medida de lo posible, su línea de actuación de esta empresa, pues, sea más enfocada al suelo industrial que al suelo residencial; sin que ello signifique que, de alguna manera, nos inmiscuyamos donde las decisiones las debe de tomar solamente el Consejo de Administración de la empresa. Pero sí creemos que puesto que nació, básicamente, para esto, pues que siga esa política; sin perjuicio de que, naturalmente, de forma colateral y con independencia de que haya

heredado unas cuestiones en suelo residencial... pero, en fin, que de forma colateral pueda realizar inversiones en suelo residencial, que tampoco es incorrecto, ni muchísimo menos; pero sí nos gustaría que se enfocara fundamentalmente... como así lo está haciendo, tampoco vamos a decir lo contrario en el suelo industrial.

La salud económica que ustedes tienen es extraordinaria, son dieciocho... un 18% según los de inmovilizado y casi un 80% de circular... de activos circulantes, pues, yo creo que eso le permite, como casi nos ha manifestado de forma clara, pues, emprender nuevos proyectos, esencialmente en suelo industrial, que sí nos gustaría, en la medida de lo posible, que nos concretara, si es que ello es posible, las actuaciones más importantes desde el punto de vista de suelo industrial –insisto, valga la redundancia– en la Región. Es decir, si tiene proyectos de suelo... de creación de incorporación de bolsas importantes de suelo industrial en la región.

Bien, a modo de resumen, reiterarle nuestro agradecimiento, manifestarle que desde aquí o decirle desde este foro, desde esta Cámara que enfoquen esos beneficios más destinados a esta clase de suelo. Y, en última instancia, pues, con esta buena gestión que ustedes han realizado, pues, no tenemos ninguna duda que siga redundando, pues, en beneficio de la Comunidad, como no puede ser de otra manera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor don Salvador Molina.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí, muchas gracias. Sí, me preguntaban y me preguntaban del suelo industrial y... en contraposición un poco con el suelo residencial. Bien es cierto que cuando se empezó a hacer Eras de Renueva, que se... vamos a decir el suelo más significativo residencial que hemos afrontado, pues yo creo que no había ninguna empresa que se dedicara... de la Junta de Castilla y León que se dedicara a ello. Y, desde luego, lo que sí es cierto –me parece que en otra ocasión ya también lo maticé–, pues... que se llevaban treinta años con un suelo de Eras de Renueva paralizado totalmente, en una ciudad que estaba demandando urgentísimamente un suelo, y además un suelo asequible para poderse desarrollar León. Y se encargó a Gesturcal, y, bueno, yo creo que con el apoyo absolutamente de todos los estamentos que ha habido, tanto de la Junta como de todos los... del Ayuntamiento, en fin, todos los estamentos que tenían que ver con ello, han ayudado, la empresa constructora, los compradores, en fin, pues yo estimo que ha sido un verdadero éxito.

En cuanto a que estamos... no sé, que nos estamos valiendo de los ingresos de Eras de Renueva. Ya en otra ocasión y en distintas preguntas parlamentarias se decía

que cómo se iba a aplicar eso, como si se tuviera –vamos a decir– unas cajas independientes para cada uno de los polígonos a los que se obligara. Y Gesturcal tiene una caja única, en donde se van ingresando todas las ventas, el dinero debido a las ventas, y donde se van sacando todo lo que se necesita para gastar, para invertir en otros polígonos. Y, por lo tanto, Eras ha proporcionado, naturalmente, un gran... una gran cantidad de dinero, pues porque es un polígono muy grande, hay que tener en cuenta que son ochenta y ocho hectáreas y en donde hay todo tipo de suelo. Aunque habría que decir que además de... vamos a decir de producir unos beneficios, que, evidentemente, es nuestra misión también como sociedad anónima... no la única, porque al ser una empresa pública, pues, yo creo que somos un instrumento de la Junta de Castilla y León, como cualquier empresa pública, para ejercer, pues, lo que estime necesario el Consejo de Administración, que es mayoritario formando parte la Junta de Castilla y León. Pero digo que además de obtener unos beneficios, pues, yo creo que ha realizado también una evidente labor social.

Hay que tener en cuenta que de las cuatro mil quinientas dieciocho viviendas que componen Eras de Renueva, pues, el 63% son viviendas de VPO, y el 25% viviendas de precio tasado, quedando solamente un 12% de viviendas libres. Podíamos decir que las viviendas de VPO –y eso lo sabe cualquier constructor o cualquier promotor, mejor dicho, y la prueba está en que no las construyen–, pues salen lo comido por lo servido. ¿Dónde pueden estar los beneficios? En las viviendas libres que salen a subasta, en donde se pueden, y nosotros pretendemos obtener... vamos a ver, en la parcela de las viviendas libres. Porque nosotros lo que vendemos son parcelas, y el promotor las compra, se saca a subasta y el que más oferte, dentro de un orden, de lo que vaya a construir, porque presentan unos proyectos, unos anteproyectos para ver cómo es el tipo... allí no se puede hacer un tipo de viviendas, vamos a decir, una cabaña, porque no sería el caso. Quiero decir con esto que se cumple una labor social, ya que el 88% de las viviendas son viviendas tasadas en un aspecto, o bien tasadas... la antigua tasada o bien de VPO.

En cuanto al plan público para las inversiones que me comentaban sobre la ubicación de los polígonos industriales, pues, efectivamente, la Consejería de Industria, a través de la Secretaría General de Industria, encargó en su momento a la empresa Arthur Andersen un estudio –vamos a decir– doble, en donde se incluía un catálogo –como decía Su Señoría– de suelo industrial en todo Castilla y León, no solamente desde el que promueve Gesturcal, que eso, evidentemente, lo tiene porque se lo podíamos pasar en cualquier momento, sino el que también está ejecutado por SEPES, el que está ejecutado –como dice Su Señoría– por el Ayuntamiento, o alguno privado, como ocurre ahí uno en Segovia que es privado

Nicomedes García. Bueno, con ese motivo, ellos han hecho una especie de catálogo, incluso han hecho un estudio de dónde sería bueno que se ubicaran, a partir de ahora, los polígonos industriales, estableciendo ellos un orden de prioridad. Eso es un estudio que tiene la Consejería de Industria, a través, ya digo, de la Secretaría General, y, desde luego, yo me imagino que si Su Señoría quiere tener esos datos, pues, supongo que la Consejería, con mucho gusto, se lo proporcionaría... o la Secretaría General se lo proporcionaría. Entonces, precisamente basándonos en esos datos que hay por eso...

Ha habido este año, hemos, en el tiempo que se ha tardado, vamos a decir, en confeccionar ese estudio, pues, nos ha tenido un poco paralizados en cuanto a decir dónde se podrá invertir. Porque claro, no podía ser contradictorio, que nosotros pensáramos que se debería de invertir en un sitio y que luego un estudio exhaustivo, como el que ha hecho Arthur Andersen, pues dijera que allí no era adecuado y que se hiciera un polígono exclusivamente para aprender a conducir.

De acuerdo con ese estudio y en el año... entre el dos mil y el dos mil uno, pues, nosotros tenemos una serie de actuaciones prioritarias, porque ya digo que ha ejercido una serie de... orden de prioridad... prioritarias y que serían, bueno, pues en Ávila, que se están haciendo o que se van a hacer, pues, sería en Vicolozano, en San Pedro del Arroyo... no, perdón, en Vicolozano, en la Nava del Marqués, que se ha terminado ya prácticamente esta nueva fase, y, por lo tanto, ahora, es en Vicolozano, que es la ampliación del polígono anterior que había.

En Burgos, bueno, ahí, está prácticamente todo hecho y, en todo caso, habría que ver si en Aranda de Duero se puede ampliar un... se puede hacer una ampliación en una zona concreta de un polígono.

En León, habría que tener en cuenta que posiblemente haya que afrontar lo de un parque empresarial y, además, un polígono en la zona de El Bierzo, en la zona alrededor de Ponferrada, en los alrededores de distintos pueblos, alrededor de Ponferrada, que es en el de Cabañas Raras, me parece que es el pueblo... no, perdón, al lado de Cabañas Raras está el pueblo en donde se va a hacer el polígono.

En Palencia, pues, efectivamente, en Venta de Baños está hecho, tiene... tiene todavía, hay existencia de terrenos sin urbanizar y que, por lo tanto, se puede ampliar, y no es necesario comprar terrenos ni ubicar otro en ningún otro sitio.

En Segovia, tiene en Carbonero el Mayor, ahí se compró unos terrenos... se tiene unos terrenos para poder ampliar el polígono. También se tiene en Cuéllar una segunda y tercera fase. Y en Boceguillas, pues, hay también una obra de urbanización, pero que se quedarán... no tiene la prioridad más importante y se quedará, seguramente, para el año dos mil cuatro.

En Soria, habrá que hacer un polígono en la propia capital, y luego se está haciendo... está prácticamente terminada la primera fase en el Burgo de Osma, se está en Ágreda también, se está haciendo el polígono de Valdemies, se está haciendo un polígono, y en Navaleno el del

Y en Valladolid se va a hacer la ampliación del Parque Tecnológico de Boecillo, dado que prácticamente está vendida la totalidad de esta primera fase... no, perdón, no de la primera fase, de las dos fases que componían el Parque Tecnológico de Boecillo inicial, y se han comprado ya terrenos para permutar al Ayuntamiento de Boecillo, para permutarlos, y se compran esos terrenos para descatalogar los que tiene allí el Ayuntamiento de Boecillo, al lado del Parque Tecnológico, para que sea continuación esa ampliación. Con ese motivo se han comprado unos terrenos, se hará la permuta, y con eso, pues, se podrá ampliar el Parque Tecnológico, que creemos que dada la... -vamos a decir- el éxito que ha tenido el Parque Tecnológico, y yo creo que en parte, pues, tal vez porque se ha apostado por un tipo de industrias, como pueden ser las telecomunicaciones, que hoy día tan de moda está y que yo creo que eso es lo que puede promover el futuro de cualquier región y, desde luego, de cualquier nación; ya desde la época antigua todo aquello que constituía comunicación, constituía también desarrollo, desde la época romana con sus calzadas hasta actualmente.

Es decir, que el impulso del Parque Tecnológico -como decía también Su Señoría-, que se ha obtenido con el edificio de Telefónica, evidentemente, es un... no es solamente el edificio de Telefónica, y que se instale Telefónica, sino el desarrollo que supone para ese parque tecnológico, que nos obliga un poco a hacer esa ampliación del parque tecnológico.

En Mojados tenemos suelo, no hay que hacer ampliación. En Medina del Campo, prácticamente se está terminando la primera fase y con las perspectivas que tenemos, posiblemente, haya que iniciar rápidamente una segunda fase. En cuanto a lo que me dice Su Señoría de que hay polígonos... de que hay industrias que se van a establecer en... fuera del Polígono de Medina del Campo, desde luego, yo no sé que eso sea... me imagino que sí que es así, no digo que no lo sea. Lo que digo es que nosotros no intervenimos en ese tema, será una decisión que se me escapa, por supuesto, a nosotros. Evidentemente, no estaría en nosotros el decir que se instalara fuera de nuestro polígono, no sería lo adecuado.

Y en cuanto a la política territorial para instalarse, pues, evidentemente eso dependerá de lo que decida la propia Consejería de Industria, como -repito- no está en nosotros la decisión de que sea en un sitio o en otro; lo decidirá la Consejería de Industria, me imagino que como tal Consejería.

El polígono industrial de Tordesillas, nosotros no intervenimos en él, en el polígono de Tordesillas no

tenemos, por lo menos, en este momento, que yo sepa, no intervenimos en él.

Y yo creo que de las preguntas que se me han dirigido, no tengo nada más... nada más... Sí, me comentaba Su Señoría hablando de los resultados de Gesturcal y quería un poco, por centrar un poco el tema y como resumen, decir que por cada peseta de pasivo circulante o exigible a corto de la empresa, tiene más de tres para hacer frente a sus obligaciones más inmediatas, lo que da una idea de... de la solvencia que tiene frente a terceros. E incluso sin tener en cuenta su activo en existencias que pueden considerarse no del todo líquidos, la empresa mantiene un disponible y realizable a corto, superior al exigible a corto plazo.

Y, por otro lado, respecto al endeudamiento, el exigible total es inferior al neto patrimonial de la empresa, o lo que es lo mismo, que la relación entre el exigible total y los fondos propios es inferior a uno. Eso indica que la Sociedad mantiene su capacidad de endeudamiento, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de ese endeudamiento a largo se corresponde con la operación de financiación del edificio del Parque Tecnológico, que, realmente, vamos a decir, se recupera con el pago de los alquileres de Telefónica estando allí. Por lo tanto, es una actuación la del edificio ese que resulta inocua en el sentido de que no va a restar liquidez, ni tesorería a la empresa, y, sin embargo, pues, ha permitido que una industria, que no sé si ella, además ha atraído a otras como Retecal o como... o sea, a otras industrias también de comunicaciones, porque -como decía antes- yo creo que es un poco el futuro de la Región. Yo, por mi parte, nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. ¿Desean los Portavoces hacer uso del turno de réplica? No siendo así, ¿algún otro Procurador sea o no miembro de la Comisión de Economía desea formular alguna cuestión, u observación, o pregunta al Gerente de Gesturcal? Muy bien. No siendo así, y agradeciendo la presencia y la comparecencia de don Salvador Molina, suspendemos la sesión cinco minutos para empezar con el segundo punto del Orden del Día.

(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien, reanudamos la sesión con el segundo punto del Orden del Día que paso a leer: **"Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GICAL, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil uno, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

Tiene la palabra el señor Director Gerente de la empresa pública GICAL, Antonio Bocanegra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías, un año más acudimos a estas Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los requisitos de la Ley de Hacienda de la Comunidad, para presentar nuestro presupuesto de actuación en el año dos mil uno.

Como Sus Señorías conocen, GICAL actúa como mandataria de la Junta de Castilla y León en una obra que podemos calificar de emblemática, como es la Autovía León-Burgos o Autovía del Camino de Santiago. Este encargo, que venimos desarrollando desde el año noventa y cinco, se financia mediante el sistema de financiación presupuestaria diferida, recibiendo las aportaciones de los presupuestos de la Comunidad.

La situación actual de los diferentes tramos de esta autovía es la siguiente:

Se encuentran abiertos al tráfico los tramos comprendidos entre Onzonilla y Sahagún, con una longitud de cincuenta y cinco kilómetros.

En ejecución, tenemos en este momento cinco tramos, de la siguiente manera: Sahagún-Carrión de los Condes subtramo uno, desde el punto kilométrico cero hasta el trece seiscientos, fue adjudicado a la Unión Temporal de Empresas Ferroviaria-Zarzuela por un importe de 4.499 millones de pesetas el día veintinueve de diciembre del año noventa y ocho. Su longitud es de trece kilómetros. A finales de este año se habrán certificado 2.790 millones de pesetas, y la previsión para el año dos mil uno es de 1.747 millones de pesetas. La fecha prevista de finalización: junio del año dos mil uno.

Sahagún-Carrión de los Condes subtramo dos, desde el punto kilométrico trece seiscientos al treinta seiscientos. Este tramo fue adjudicado a la Unión Temporal de Empresas Dragados-Collosa por un importe de 4.927 millones de pesetas el día veintinueve de diciembre del año noventa y ocho. Este importe se ve incrementado en la cantidad de 886.000.000 de pesetas, según proyecto modificado, aprobado con fecha quince de junio del año mil novecientos noventa y nueve. Su longitud es de diecisiete kilómetros. A finales de año tenemos previsto certificar 4.304 millones de pesetas. La previsión para el año dos mil uno es de 1.605 millones de pesetas, y la fecha prevista de finalización es también en junio del año dos mil uno.

Carrión de los Condes-Osorno subtramo uno, desde el punto kilométrico cero hasta el punto kilométrico diez. Este tramo salió a concurso público con fecha veintidós de enero del año dos mil, siendo adjudicado a la Unión Temporal de Empresas Zarzuela-Sisocia-Begar el once

de abril del año dos mil, frente a otras diecisiete ofertas presentadas. El importe de adjudicación fue de 3.515 millones de pesetas, y el plazo ofertado de dieciocho meses. Esperamos ejecutar hasta fin de año obras por un importe global de 750.000.000 de pesetas. Durante el año dos mil uno se prevé certificar 2.250 millones de pesetas. La fecha prevista para la finalización es enero del año dos mil dos.

Carrión de los Condes-Osorno subtramo dos, desde el punto kilométrico diez hasta el veintidós más cien. Al igual que el subtramo anterior, sale a concurso público con fecha veintidós de enero del año dos mil, y fue adjudicado a la UTE Necso-Asfibusa-Arranz Acinas el día once de abril, frente a otras diecisiete ofertas presentadas. El importe de adjudicación fue de 3.817 millones de pesetas, y el plazo ofertado de veintidós meses, por lo que la finalización de la obra será en mayo del año dos mil dos. Al final del presente año llevaremos ejecutados 820.000.000 de pesetas, y durante el dos mil uno se prevé certificar 2.160 millones de pesetas.

Burgos-Villanueva de Argaño. Este tramo es el de mayor importe económico de todos los que componen el conjunto de la autovía. Salió a concurso público con fecha veintidós de enero del dos mil, y fue adjudicado el once de abril del dos mil a la Unión Temporal de Empresas formada por Dragados y Fomento de Construcciones y Contratas, por un importe de 9.947 millones de pesetas, entre un total de seis ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de treinta meses, y, por tanto, está prevista la finalización en enero del año dos mil tres. En el presente ejercicio ejecutaremos 925.000.000 de pesetas, y la previsión para el año dos mil uno es de 4.380 millones de pesetas.

En estos tres últimos tramos adjudicados durante el presente año dos mil, utilizamos como control de los mismos el sistema de gestión integral de obra. Es decir, GICAL ha licitado públicamente tres direcciones de obra y dos laboratorios, uno para los dos tramos Carrión de los Condes-Osorno, y otro para el tramo Burgos-Villanueva de Argaño.

Seguimos, pues, en nuestra idea de mantener a pie de obra y con dedicación exclusiva unos equipos técnicos competentes que tengan a su cargo el día a día del control, tanto cuantitativo como cualitativo, con especial interés en el seguimiento de los planes de seguridad y salud, y medioambiental, de los proyectos.

Seguimos también manteniendo la idea de la instalación en cada obra de un completo laboratorio que sea capaz de proveer a la dirección facultativa de los ensayos necesarios independientes del Plan de Calidad del contratista, para tener en todo momento los datos necesarios y suficientes para las labores de identificación y control.

Los contratos de asistencia técnica fueron adjudicados mediante concurso público con fecha seis de junio del año dos mil, según la siguiente disposición: Burgos-Villanueva de Argaño, empresa Inzamac, por un importe de 242.000.000 de pesetas, de los cuales 96 están previstos para el año dos mil uno. Carrión de los Condes-Osorno subtramo uno, adjudicado a una Unión Temporal de Empresas Prointec-Incosa, por un importe de 130.000.000 de pesetas. Carrión de los Condes-Osorno subtramo dos, adjudicado a la UTE Picsa Ingiopsa, LV Salamanca, Ingenieros, Castilla Ingeniería, por un importe de 126.000.000 de pesetas. El gasto previsto en el año dos mil uno del tramo Carrión de los Condes-Osorno en sus dos tramos es de 144.000.000 de pesetas.

Bien. Osorno-Villanueva de Argaño. Estimamos que este último tramo de la Autovía León-Burgos nos será encargado por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras a finales del presente ejercicio, con lo cual se podría licitar durante el primer trimestre del año próximo, y se ejecutaría durante los años dos mil uno, dos y tres. El importe que tenemos previsto llegar a ejecutar durante el año dos mil uno es de 800.000.000 de pesetas.

Igualmente relacionado con la Autovía León-Burgos, hemos finalizado durante el presente ejercicio las obras de construcción de las vías de acceso y plataforma de las áreas de servicio situadas en las localidades de Sahagún y Campo de Villavidel.

En mayo de mil novecientos noventa y nueve se licitó la construcción y explotación de las citadas áreas de servicio, mediante el correspondiente concurso público, habiéndose presentado dos ofertas, de las cuales la correspondiente a Cepsa, Estaciones de Servicio, resultó adjudicataria del área de servicio de Sahagún, según acuerdo del Consejo de Administración de GICAL del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Tras estas actuaciones, que se corresponden a encargos efectuados por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, pasaremos a continuación revista a los encargos realizados por otras Direcciones Generales.

Encargos dependientes de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, viviendas de protección oficial en Béjar. Con fecha dos de junio de mil novecientos noventa y ocho se adjudicó a la empresa Agroman la redacción de proyecto y construcción de treinta viviendas de protección oficial en Béjar, por un importe de 280.000.000 de pesetas y un plazo de ejecución de quince meses a partir de la obtención por parte de la empresa adjudicataria de la correspondiente licencia de obra. La construcción se inició en abril de mil novecientos noventa y nueve, una vez aprobado el proyecto por la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, y su finalización está prevista para el treinta y uno de octubre de este año.

Encargos relativos a la ejecución de obras menores consistentes en ejecución de obras de urbanización de distintos pueblos de la Comunidad, con un presupuesto de 550.000.000 de pesetas, se desarrolló principalmente a lo largo del año noventa y nueve, y se encuentra pendiente de ejecutar 5.000.000 de pesetas.

Encargos dependientes de la Dirección General de Calidad Ambiental. La redacción del proyecto de ejecución de obras de la primera fase del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Zamora, que se adjudicó por un importe de 166.000.000 de pesetas en marzo de mil novecientos noventa y ocho, y cuyos trabajos comenzaron en octubre de ese mismo año, se ha terminado durante el presente ejercicio, estando pendiente únicamente de su recepción.

Como conclusión de las actuaciones descritas anteriormente, el volumen total de obras ejecutadas durante el año dos mil uno, en aquellas que GICAL actúa como mandataria de la Junta de Castilla y León, asciende a la cantidad de 13.390 millones de pesetas. Tales actuaciones, descritas hasta este momento, corresponden a encargos de la Junta de Castilla y León en los que GICAL actúa como mandatario.

A continuación, pasamos revista a una actividad en la que GICAL actúa por cuenta propia: se trata del desarrollo de la Ciudad de la Comunicación en Valladolid. GICAL procedió en diciembre de mil novecientos noventa y ocho a la compra de terrenos a FASA-Renault, y creó al 50% con esta empresa la Sociedad Ciudad de la Comunicación de Valladolid, Cicova, en septiembre de mil novecientos noventa y nueve. La necesidad de recursos para acometer las infraestructuras necesarias para esta renovación urbana llevó acompañada la solicitud de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la zona. Esta modificación fue aprobada por el Ayuntamiento de Valladolid con fecha veintisiete de julio del año dos mil, y actualmente está pendiente de aprobación por parte del órgano competente de la Junta de Castilla y León.

En estas circunstancias, nuestro escenario más probable para el año dos mil uno contempla la continuidad de los trabajos en el área de redacción del PERI, Proyecto de Actuación y Junta de Compensación. Esperamos tener completos estos expedientes a lo largo de los primeros meses del año dos mil dos. Los costes en la empresa Ciudad de la Comunicación de Valladolid, hasta que ésta consiga ingresos propios, son sufragados por sus dos socios, GICAL y FASA-Renault. Para hacerles frente, GICAL ha concedido dos créditos a Cicova, uno por 25.000.000 de pesetas en diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y otro de 40.000.000 de pesetas en febrero del año dos mil.

Financiación. El convenio formalizado entre GICAL y la Junta de Castilla y León en mayo de mil novecientos

noventa y nueve establece el Plan Económico Financiero como marco definitorio de la forma en que la Junta de Castilla y León hace frente al coste total de los encargos efectuados a GICAL. Ello nos asegura un escenario, en el tiempo, estable, entre los desembolsos que GICAL debe hacer frente para cumplir con los diferentes encargos recibidos y las aportaciones que debe recibir de la Junta de Castilla y León para asumir el coste total de los mismos.

Todo ello significa que cada encargo que la Junta de Castilla y León efectúa a GICAL debe ir acompañado de una distribución temporal de pagos y, por ello, de una modificación del anterior Plan Económico Financiero.

En este momento se encuentra en vigor el VI Plan Económico Financiero. Éste fue aprobado por el Consejo de Administración de GICAL en diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y, posteriormente, por acuerdo de la Junta de Consejeros con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y se actualizará, dando lugar al VII Plan Económico Financiero, en el momento que la Junta nos encargue el último tramo de la autovía, Osorno-Villanueva.

En el VI PEF se encuentra recogido un volumen de inversión de 54.706 millones de pesetas y unas aportaciones de la Junta de Castilla y León que lo amortizan a lo largo del periodo mil novecientos noventa y seis-dos mil once.

Para financiación de esta inversión, GICAL recurre al mercado financiero, habiéndose formalizado las siguientes operaciones de financiación a largo plazo: tres mil quinientos millones de pesetas con Caja España, formalizados en el año noventa y cinco, ya totalmente dispuestos. Tres mil quinientos millones de pesetas con Caja Duero, formalizados en mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, también totalmente dispuestos. Doce mil millones de pesetas con el Banco Europeo de Inversiones, de los cuales 6.000 millones de pesetas se formalizaron en octubre del noventa y siete y los otros 6.000 millones en mil novecientos noventa y nueve; de ellos, se ha hecho uso de 2.000 millones en el año noventa y siete, 3.000 millones en el noventa y ocho, 2.000 millones en el noventa y nueve, y los restantes 5.000 millones durante el año dos mil.

Pendientes de formalización, pero adjudicados en Consejo de Administración de GICAL de fecha quince de septiembre de dos mil, hay un crédito de 5.000 millones de pesetas del Banco Santander Central Hispano, y otro de 13.144 millones de pesetas del Banco Europeo de Inversiones.

Por todo ello, para la ejecución del VI Plan Económico Financiero, quedarían por formalizar créditos por un importe de 3.856 millones de pesetas. Todo lo ante-

riormente descrito compone un cuadro económico financiero para el ejercicio dos mil uno, que pasamos a resumir.

El volumen de obra previsto a ejecutar durante el año dos mil uno es de 13.390 millones de pesetas, lo que hará un total acumulado de 42.758 millones de pesetas. El coste financiero al que se hará frente durante el año dos mil uno es de 1.287 millones de pesetas, lo que hará un total acumulado de 3.639 millones de pesetas. La suma de estos dos conceptos, es decir, 46.398 millones de pesetas, representa la deuda adquirida por la Junta de Castilla y León frente a GICAL, y figura en el activo circulante del balance de GICAL, en el epígrafe de deudores, dado que, al ser obras de dominio público, no ingresan en su patrimonio.

Del total de esta deuda, la Junta de Castilla y León habrá aportado, a treinta y uno de diciembre del año dos mil uno, un total de 11.511 millones de pesetas, cantidad en la que se encuentran incluidos los 2.833 millones previstos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil uno.

De los 11.511 millones de pesetas, estimamos que se aplicarán a obras acabadas 11.299 millones, ya que mientras las obras se encuentran en ejecución y no se ha producido a la recepción de las mismas, las aportaciones recibidas no netean la deuda adquirida por la Junta de Castilla y León, por lo que la deuda neta estimada a finales del año dos mil uno será de 35.099 millones de pesetas, como se detalla en el epígrafe de deudores del balance de GICAL.

El endeudamiento financiero de GICAL a treinta y uno de diciembre del dos mil uno será de 31.342 millones de pesetas en créditos a largo plazo, y 1.790 millones de pesetas en créditos a corto plazo. La distribución del endeudamiento a largo plazo es la siguiente: 3.034 millones de pesetas, crédito Caja España en el noventa y cinco; 3.168 millones de pesetas, crédito Caja Duero, años noventa y cinco y noventa y seis; 10.140 millones de pesetas, créditos Banco Europeo de Inversiones, años noventa y siete y noventa y ocho; 5.000 millones de pesetas, crédito BSCH; 10.000 millones de pesetas, crédito BEI, año dos mil.

Finalmente, pasamos revista a la cuenta de resultados de GICAL. Nuestros ingresos provienen de la facturación a los contratistas de una cantidad en concepto de dirección de las obras, inspección, liquidación y seguimiento de los planes de calidad de los contratistas. Su cuantía está determinada en el encargo... en el encargo efectuado por la Junta de Castilla y León. Nuestros gastos se reparten, principalmente, en personal, gastos generales de funcionamiento, servicios subcontratados a terceros para las asistencias técnicas externas.

Durante el año dos mil, frente a unos ingresos de 375.000.000 de pesetas, esperamos un resultado positivo de 104.000.000 de pesetas; en el año dos mil uno, nuestro resultado esperado es de 187.000.000 de pesetas; en ambos casos, después de impuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Bocanegra. Abrimos ahora un turno de Portavoces, para formular las preguntas o cuestiones que consideren oportuno. Tiene la palabra el señor De Meer, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero, en nombre de mi Grupo, pues, felicitar al Director Gerente de GICALSA por su nombramiento, que comparece en esta Cámara, y desearle, pues, en lo personal, toda la suerte... toda la suerte del mundo. Pero que sea consciente que, desde nuestro Grupo, nosotros siempre hemos considerado a GICALSA como una empresa ficticia, y a cuya creación siempre nos opusimos. Porque es una empresa que, en realidad, sólo hace que gastar dinero, que carece de ingresos, a no ser la ficción de las tasas que antiguamente cobraba la Junta y que ahora cobra GICALSA y cuyo único objetivo es, pues, trabajar con una financiación diferida que, al final, quien paga es la Junta, porque ésa es la típica solución.

Por tanto, GICALSA es un... aparte de ingeniería de obras públicas, es una empresa de ingeniería... de ingeniería financiera que tiene, pues, acreedores a largo plazo y a corto plazo: una cifra como 35.000 millones de pesetas, que representa, pues, un endeudamiento clandestino de la Comunidad Autónoma. Porque si la Comunidad Autónoma ese endeudamiento no lo computa en el endeudamiento del presupuesto, el cual debería entrar en las limitaciones que el Ministerio de Hacienda impone a las Comunidades Autónomas y que, por lo tanto, además introduce una enorme opacidad en la actuación de la Junta, en cuanto que, al ser una empresa, puede funcionar de una manera un poco más holgada -digamos- que la pura reglamentación de la contratación de las Administraciones Públicas.

Y, además, que este... esta política de endeudamiento, pues nos gustaría saber qué repercusiones puede tener en la actuación de GICALSA la subida de los tipos de interés. Si ustedes tienen operaciones a intereses variables, si no tienen operaciones a interés variable, y si... y qué... y qué repercusiones puede tener esto.

Y ése es un poco el asunto global sobre GICALSA que yo le repetí año tras año a su predecesor y me veo obligado a decírselo a usted, para que veamos claramente dónde estamos cada uno.

Claro, porque, por lo demás, GICALSA hace y empezó realmente haciendo la Autovía de Burgos-León;

bien, la sigue haciendo, ningún problema; tal vez con una cierta lentitud, pero ningún... ningún problema. Y empezó a hacer otro tipo de cosas, que fue alguna actuación en materia de vivienda, una pequeña actuación en materia de urbanismo, alguna actuación en materia de medio ambiente, pero vemos que todo eso se ha cortado, esas actuaciones se han acabado, y ya no tiene previstas ninguna actuación de ese tipo.

Y a nosotros nos preocupa –y se lo he dicho antes al Director Gerente de Gesturcal– que la empresa de la Junta que hace política de suelo residencial dependa de la Consejería de Industria, y que la empresa pública de la Junta que depende de la Consejería que tiene asignada la vivienda no haga ninguna actuación en suelo residencial. Yo creo que eso es una contradicción que tiene la Junta en su... en su funcionamiento interno, y a nosotros nos parecería que un objetivo clarísimo de GICALSA sería empezar a actuar en el desarrollo de suelo residencial de la Junta de Castilla y León.

Y nos gustaría saber qué opinión tiene y qué expectativas tiene de actuar en esta materia, pero de suelo residencial... de suelo residencial destinado a políticas de viviendas de protección oficial. Porque lo que nosotros también nos parece absolutamente... absolutamente injustificable es la entrada de GICALSA en la operación de la Ciudad de la Comunicación de Valladolid, porque ésa es una actuación para vivienda de calidad, una actuación central en la... en la ciudad, en la que no va a poder... en la que no van a poder entrar las viviendas de protección oficial, y en la que no sabemos realmente qué pinta, en primer lugar, la Junta de Castilla y León, pero además una... una empresa como GICALSA. Vemos que es un tema que está muy paralizado, que todavía, prácticamente, no se está saliendo de la gestión del planeamiento.

Pero sí que nos preocupa –y nos hemos enterado ahora– que, además, GICALSA concede créditos a Cicova, y que aquí GICALSA se haya convertido en el banco de España de cualquiera que quiera hacer cualquier actuación de imagen, pero de imagen del Alcalde de Valladolid, y que una empresa que sólo vive a costa de créditos dé créditos a otras... a otras empresas. A nosotros nos parece que ésa es una operación realmente desafortunada, y que nos parece inexplicable que GICALSA haya entrado en una operación de ese tipo. Supongo que los créditos se los darán a más interés de a los que se los dan ustedes, porque, si no, ya sería la cosa realmente... realmente curiosa, ¿no?

Y, por mi parte, no quería decir... decir nada más. Sí que me explicara por qué no intervienen en el mercado de suelo residencial para vivienda de protección... con algún régimen de protección oficial y, sin embargo, por qué entran en una operación que nada tiene que ver con ningún tipo de política social hecha desde la Junta de Castilla y León. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al Director Gerente de GICALSA también su comparecencia en estas Cortes, su primera comparecencia, también deseándole muchos éxitos –como estoy seguro que así será– en el desempeño de sus funciones como tal al frente de la misma, de dicha empresa, GICALSA.

Hace unos minutos veíamos la comparecencia en esta misma Cámara y en esta misma Comisión del... del Director Gerente de Gesturcal. Es cierto que hay una diferencia sensible entre ambas... entre ambas empresas, sin perjuicio de que ambas se entiendan como... bueno, se entiendan, no, son empresas públicas, pero con una configuración jurídica como una sociedad anónima. Quizá GICALSA con más autonomía... perdón, quizá GICALSA más dependiente de la Junta porque su accionariado es mucho más... si no lo tengo mal entendido, creo que es al 100% de la Junta de Castilla y León. Bien.

Dicho esto, pues, claro, hay que fijar las posiciones de... de cada cual. Ustedes son claramente unos mandatarios de... de la Junta de Castilla y León –eso es algo que no discuten–, sin perjuicio de que su configuración jurídica –como he dicho– les permita actuar de una manera u otra. Y ustedes cumplen el mandato, que así les manda su accionariado. Es cierto que al ser el Consejo de Administración al 100% participado por la Junta de Castilla y León, pues no vamos a obviar la realidad, pero lo cierto es que a usted le dirige un Consejo de Administración y se regirán, precisamente, por las decisiones que se tomen en ese Consejo de Administración.

Digo esto, digo esto porque, con independencia de ello, nosotros creemos... estamos convencidos, y los números así nos lo dicen, de que ustedes están haciendo una buena gestión. O sea, para desempeñar un mandato, no basta simplemente con tener la directriz y decir "ustedes hagan esto", sino el saberlo hacer, el saberlo hacer bien. A ustedes les encargan, y es fundamentalmente la base de la creación de GICALSA, la creación... perdón, la constitución de GICALSA, y es la realización de la Autovía León-Burgos, y ustedes están realizando esa obra de la Autovía León-Burgos con toda eficacia; yo diría –usted me corregirá si no es cierto– que, incluso, con más adelanto, no con más retraso como aquí se parece haber oído. Yo creo que, incluso... por lo menos, adelanto financiero, porque se ha dicho ya que van... van a... tiene un coste acumulado... acabará... el año dos mil uno acabará con coste acumulado de 42.000 millones de pesetas, aproximadamente, cuando el Plan Económico Financiero fija cuarenta mil ochocientos y pico. No sé si el dato es correcto, pero, en cualquier caso, creo que van ustedes, si cabe, un poquito por delante. Por lo tanto, yo

creo que ustedes están haciendo lo que deben de hacer y lo están haciendo bien.

No se ha inventado nada. No... ustedes saben mejor que yo, porque se dedican a esto, que con GICALSA no se ha inventado nada. Son numerosas las Comunidades Autónomas que tienen este tipo de sociedades... bueno, pues -digamos como entre comillas- "de ingeniería financiera" -bueno, por denominarla de alguna manera-, pero perfectamente asumidas. Pero... yo creo que la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, con independencia del color que gobierne o que tenga su Gobierno: las hay en Galicia, como las hay en la Comunidad de Madrid, como las hay en Castilla-La Mancha o las hay en Extremadura. Quiero decir que... Bueno, Extremadura no sé si existe, pero, vamos, desde luego, en Castilla-La Mancha con toda seguridad; y en Andalucía. Quiero decir con esto que existen en todos los lados este tipo de empresas, pero por una razón muy sencilla, y es porque muchas veces los poderes públicos, los gobiernos públicos, lógicamente, los gobiernos no pueden... las consejerías, los gobiernos no pueden endeudarse allá hasta donde quisieran, bueno, pues, porque unas veces se lo impide su propia... las propias normas que tienen para regular sus presupuestos y otras veces porque no... no tienen capacidad económica para endeudarse. Lo que sí se puede hacer es como aquí se ha hecho.

¿Qué es lo que se ha hecho con GICALSA? Pues decir: "Usted tiene capacidad jurídica para endeudarse, y endéudese. Y nosotros lo que vamos es aportando las cantidades que corresponda para pagar esa deuda". Bueno, pues yo creo que es algo completamente lógico, yo creo que es algo completamente normal. Yo creo que si uno puede pagar una cosa en diecisiete años en vez de en cinco o en cuatro, pues bueno es que lo haga. Y si, además, eso le permite tener capacidad mayor para hacer obras de mayor envergadura, pues miel sobre hojuelas.

Por lo tanto, yo creo que lo que se ha hecho con GICALSA es bueno, lo que se ha hecho con GICALSA yo creo que se deberá hacer quizás en más ocasiones, ¿eh? Yo creo que a GICALSA se le debe de utilizar quizá más de lo que se le está utilizando, pero, en cualquier caso, yo creo que bien con lo que se hace. Hasta el extremo de que el acierto de la... de la propia Autovía de León-Burgos, pues parece ser que, bueno, pues se ha acelerado, si cabe, pues el -digamos- funcionamiento de la propia autovía: tiene más tráfico del esperado en un principio. Si tampoco fallan mis datos, es más de un 53% lo que... lo que ha subido entre el noventa y nueve y lo que se prevé en este año. Por lo tanto... -usted me corregirá si doy algún dato erróneo, pero... pero creo que sí- por lo tanto, todos debíamos de estar conformes con esta... con esta actuación.

Y sí un dato o un comentario respecto a lo que usted nos ha manifestado a la actuación en Cicova. Yo no... de verdad se lo digo, se lo digo convencido personalmente,

políticamente y creo que en nombre de mi Grupo Parlamentario. Yo no entiendo cómo por el hecho de que una empresa, por el mero hecho de estar participada al 100% por poderes públicos, pues no pueda hacer una operación que sea de vivienda libre o que sea de vivienda de calidad, como aquí se ha dicho. Bueno, yo... me parece muy bien que una de las obligaciones de los Gobiernos, naturalmente -y ayer tuvimos aquí la comparecencia del señor Consejero de Fomento-, naturalmente que es, bueno, pues la dotación de... económica correspondiente para... para el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos, bien a través de construcción de viviendas de protección oficial o fomentando el acceso a la vivienda por otras fórmulas, que no voy a repetir yo ahora porque ya se dijeron aquí ayer. Pero ¿qué hay de malo -me pregunto yo- en que una empresa, por el hecho de estar participada, pueda hacer una operación financieramente correcta y que haga y promueva viviendas libres? Pues hombre, pues yo, francamente, no creo que eso sea nada malo a priori.

Pero es que, además -y lo digo por dejar una cosa clara e insistiendo; y discúlpeme que lo reitere si algún dato lo doy incorrectamente-, ustedes tienen beneficios. Ustedes no viven solamente de la subvenciones de la Junta de Castilla y León; ustedes tienen beneficios porque ustedes facturan y, como consecuencia de esa facturación, ustedes se meten en un negocio que pagan con sus propios beneficios. Por lo tanto, yo creo que ustedes no están pagando absolutamente nada con dinero público; están pagando con sus propios beneficios.

Vaya por delante, entonces, que hagan ustedes, y ésa es su responsabilidad -porque ésa sí que es su responsabilidad-, de que esta operación salga correctamente. Porque si no, entonces, es cuando su propia empresa y su propio Consejo de Administración le podrá dar un toque de atención. Nosotros creemos que no, porque... porque, si no nos equivocan las cifras, ustedes prevén para el año dos mil un beneficio de 104.000.000 de pesetas, y ya nos dice que para el año dos mil uno prevén un beneficio de 187.000.000 de pesetas; lo cual, a buen seguro, les va a permitir... endeudándose en la cota que están de endeudamiento respecto a esta actuación en Cicova, y ello con independencia de seguir actuando de la manera correcta que lo están haciendo en la autopista... en la Autovía de León-Burgos. Bien.

En definitiva, y resumiendo, lo que este Grupo Parlamentario le quiere manifestar y le quiere dejar claro es que tiene confianza en que ustedes están haciendo las cosas bien, nos han demostrado con los números que las cosas las se están haciendo correctamente, y tiene nuestro apoyo para seguir las haciendo. Naturalmente que estaremos vigilantes para que lo que se haga sea en beneficio de la Comunidad; casi casi no puede ser de otra manera, porque, seguro... no conozco los estatutos de su Socie-

dad, pero seguro que entre el objeto social está casi casi implícitamente dicho que lo que tiene que hacer es en beneficio de esta Comunidad.

Por lo tanto, vaya... -redundo sobre el tema- vaya por delante nuestro agradecimiento por... por su comparecencia. Le deseamos muchos éxitos en su nuevo cargo. Y en última instancia, pues animarle para que siga en esta línea, que a nosotros nos parece la correcta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director Gerente de GICALSA.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): Gracias. Bueno, se nos ha dicho que no está de acuerdo con la creación de GICAL y con la utilización de GICAL como elemento de financiación de algunas de las infraestructuras de la Junta de Castilla y León.

A ese respecto, solamente le voy a decir que los días veintiocho y veintinueve de septiembre tuvo lugar en Sevilla unas jornadas de empresas públicas. Entonces, en este momento, en España, con una situación similar a la nuestra, existe lo siguiente: la empresa Arpegio, en Madrid; la empresa Arpoma, en Madrid; Bideak, la Diputación de Vizcaya; Gesvican, del Gobierno de Cantabria; GIASA en Andalucía; GICAL en Castilla y León; Gicamancha en Castilla-La Mancha; GI en Cataluña; SPI en Galicia; Visocan en Canarias. Si es una mala fórmula, la verdad es que está bastante extendida.

¿Endeudamiento clandestino? Bueno, nosotros nos regimos por dos cuadros, que son nuestro convenio con la Junta de Castilla y León, en el cual se nos dice qué es lo que tenemos que hacer cada vez que se nos encarga una obra. Por lo tanto, nosotros, cualquier endeudamiento que asumimos tiene que venir, primero, reflejado en el PLAN Económico Financiero y, a continuación, debe ser aprobado por la Consejería de Economía de la Junta.

Por lo tanto, la Junta tiene absolutamente todos los datos de todas las operaciones de GICAL.

Respecto a su interés, en cuanto a los incrementos de los tipos de interés -salvo en el que, evidentemente, nosotros sí que tenemos poco que decir-, le voy a dar los datos de cuáles son los intereses a los que se han conseguido los créditos de los que hemos hecho... de los que hemos hecho disposición hasta ahora.

El crédito de Caja España estaba a un interés del míbor más 0,2 puntos; el crédito de Caja Duero, a un interés del míbor más 0,2 puntos; el crédito con el Banco Europeo de Inversiones, a un euríbor menos 0,1 puntos. Y los dos de este año: en el BSCH, euríbor más 0,12 puntos; y Banco Europeo de Inversiones, euríbor menos 0,10 puntos.

Evidentemente, las mejores condiciones siempre son las del Banco Europeo de Inversiones, pero el Banco Europeo nos marca un tope de participación financiera en cada uno de los proyectos.

Se dice si vamos un poco lentos en cuanto a la ejecución de las obras de la autovía. En principio... bueno, nosotros, actualmente, estamos en condiciones de pensar que para el año dos mil tres se puede terminar la autovía, lo cual yo creo que es casi un esfuerzo bastante importante de todos los agentes implicados.

Se nos dice también si nos hemos retirado de los negocios que no estaban relacionados con la... que no estaban relacionados con la autovía. Bueno, es cierto que hemos tenido unas pequeñas actuaciones fuera del mandato principal, que es el 95% de nuestra actividad. Pero claro, es que eso ahora mismo nos lleva a que en el año dos mil uno nuestro volumen de negocios es de 13.300 millones de pesetas, que nos sitúa entre las veinticinco mayores empresas de la Región; yo creo que tenemos bastante con eso.

De todas formas, estamos en conversaciones con la Dirección General de Vivienda para poder llegar a intervenir en algún momento en el desarrollo de planes de vivienda de protección oficial. Esperemos que a lo largo del año dos mil uno se pueda concretar alguna actuación.

La cantidad de dinero que... o los créditos que GICAL ha hecho a Cicova siempre vienen de los gastos de explotación de GICAL, nunca de subvenciones de la Junta.

Decir, por otra parte... bueno, confirmar que nosotros tenemos pensado terminar la autovía en el año dos mil tres. Que las diferencias que habrá encontrado entre lo que pone en el PEF y en la comparecencia son debidas a que, cuando se ejecutan los planes económicos financieros, los datos de que nosotros partimos son los de licitación de las obras; esas obras, después de una vez adjudicadas, tienen unas bajas que dan lugar a una recomodación de los datos finales.

Datos de tráfico, actualmente, en la Autovía León-Burgos. Estos datos son absolutamente recientes, se nos acaban de proporcionar por parte de la Dirección General de Carreteras de la Junta, y representan la variación de tráfico entre los años mil novecientos noventa y nueve y mil novecientos noventa y ocho, en cuatro estaciones de aforo, que están situadas en Onzonilla, en Santas Martas, en el Burgo Ranero y en Sahagún.

Entonces, frente a unas intensidades de tráfico en el año noventa y ocho, de tres mil cien, dos mil ochenta nueve, dos mil ciento noventa y seis y dos mil ciento noventa y ocho vehículos, en el año noventa y nueve estas intensidades son de tres mil ochocientos, tres mil cuatrocientos, tres mil setecientos y tres mil cuatrocientos, lo que da lugar a un incremento medio del 57% anual, que a mí, la verdad, me resulta sorprendente.

Ahora mismo, eso quiere decir que esta autovía tiene el mismo tráfico que la carretera Nacional 611, en un punto que conectamos con ella, que es Osorno. La Nacional 611 es la carretera de Palencia a Salvatierra.

Y, simplemente, bueno, pues volver a repetir lo mismo, que sí, efectivamente, nosotros facturamos un 4% a los contratistas o en función de dirección de obra; esos son nuestros ingresos. La verdad es que en GICAL somos poca gente y eso da lugar a que podamos tener un superávit anual, y con ese dinero pagamos cosas como, por ejemplo, los terrenos que se compraron a Renault -parte lo vamos pagando con ello- o las aportaciones a Cicova. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. ¿Desean los señores Portavoces hacer uso de un turno de réplica? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, tres cosas. En primer lugar, confirma que los... tienen interés variable todos los créditos; es lo que yo le preguntaba. Entonces, me gustaría que hiciera alguna referencia sobre qué repercusiones estima que puede tener en la... en la actividad la subida de los tipos... de los tipos de interés. Eso a mucha gente le preocupa; no sé si le preocupa o no le preocupa a GICALSA.

Yo, insistir en el tema de la vivienda. GICALSA depende de la Consejería de Fomento, y la Consejería de Fomento es la Consejería que tiene asignada el tema de la vivienda. Y, por lo tanto, nosotros creemos que sería muy correcto que a GICALSA se le encomendara el desarrollo, más que de la construcción de viviendas, de la promoción de suelo destinado a la vivienda en la Comunidad Autónoma, pero no sé si hay algunas expectativas o algunas conversaciones, o es que nadie nunca se ha referido a ustedes en ese asunto. Y me parece que ésa sería una actuación muy correcta de GICALSA: entrar en la promoción de suelo público para vivienda de protección oficial y no entrar en operaciones como Cicova, que son operaciones de otro tipo, para las que realmente no creo que sea adecuada la participación de las Administraciones Públicas. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): En turno de réplica tiene la palabra el señor Bocanegra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): Bueno. En cuanto a los tipos de interés, hay una parte del endeudamiento que es fijo, que son 6.000 millones del Banco Europeo de Inversiones, a un tipo fijo medio del 4,5%. Pero es cierto que el gran volumen de nuestro endeudamiento es a tipo variable; en su momento se consideró que ésa era la mejor opción. Y los endeudamientos a largo plazo siempre conocen ciclos económicos expansivos y decadentes, lo

cual quiere decir que a lo largo de la vida de un crédito de doce años, pues lo más probable es que se encuentren situaciones de intereses crecientes e intereses decrecientes. Tendremos que hacer frente a la situación o al panorama que se presente en función de la situación nacional.

La vivienda. Pues, como le he comentado, sí que estamos en tratos con la Dirección General de Vivienda para posibles actuaciones dentro de esa Dirección General; pero estamos en unos primeros... primeros contactos. ¿Por qué? Pues un poco por lo que le he comentado. Nosotros ahora mismo estamos con cinco tramos de autovía en funcionamiento; para nosotros eso representa un esfuerzo bastante importante. Vamos a tener durante los años dos mil uno y dos mil dos, sobre todo, pues que estar muy ocupados con la autovía, porque, en principio, eso es un tema que le queremos hacer y le queremos hacer bien. Y cuando el negocio... cuando ese negocio -por llamarlo de esa forma- de la autovía empiece a crecer, tendremos evidente que buscar nueva clientela y tendremos que salir a nuevas fórmulas.

Para ahora... para ahora mismo, la vivienda es un elemento que lo vemos a medio plazo, en el que consideramos que deberíamos entrar, pero no le puedo decir en este momento ninguna actuación que tengamos determinada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores no Portavoces, miembros o no de la Comisión de Economía, que quieran formular alguna cuestión o alguna pregunta al señor Gerente de GICAL. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Un par de curiosidades, por aclarar definitivamente si es posible la cuestión.

Me ha llamado la atención el asunto de la relación con... con Cicova, que antes le planteaba mi compañero. No tengo delante los estatutos de la sociedad y, por tanto, la cláusula de objeto social no la... no la sé de memoria; lo comprobaré. Pero tengo mis serias dudas de que en una sociedad de este tipo, en el objeto social esté la actividad financiera, que en definitiva es lo que hacen en ese tipo de operaciones. Por eso me gustaría que ahí precisara exactamente cómo es esa relación: si avalan créditos que Cicova pide a otras entidades bancarias, por ejemplo; si acreditan directamente; si son prestamistas de Cicova, etcétera. Porque, efectivamente, creo que ese tipo de actividad no es de gestión directa de infraestructura, sino de financiación a terceros. Y tengo serias dudas de que en una sociedad pública cien por cien, eso aparezca como actividad comprendida en el objeto social.

Y la otra cuestión: también me ha llamado la atención el que no se haya pronunciado -y por eso le pido que en

eso se pronuncie ante una afirmación que hacía el Portavoz del Grupo Popular que si no he entendido mal, venía a justificar que ustedes, con el beneficio que generan, pues, disposición libre y negocio y rentabilidad; esto lo ha dicho de forma prácticamente... prácticamente literal. Claro, eso no se corresponde bien con el carácter cien por cien público de la Sociedad y la dependencia que él mismo afirmaba. ¿Qué piensan ustedes de eso? O sea, su beneficio, ¿lo consideran también vinculado a los fines públicos de la Sociedad, o lo consideran de disposición libre para reinvertir en actividades que puedan producir algún tipo de rentabilidad sin más?, que me parece que es lo que le he... lo que le he creído entender, y por eso me ha llamado la curiosidad que no haya habido un pronunciamiento más explícito al respecto, ¿no? Ésas son las dos cuestiones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Antonio Bocanegra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): Bien. En cuanto a la relación de GICAL con Cicova, Cicova es una empresa formada al 50% entre GICAL y FASA-Renault. Y en estos momentos en los que Cicova todavía no es capaz de hacer frente a sus propios gastos, pues GICAL ha procedido, de sus fondos, a la aprobación de dos créditos por un importe de 25.000.000 de pesetas el veintidós de diciembre del noventa y nueve, y 40.000.000 de pesetas el veintidós de febrero del año dos mil; otro tanto ha hecho Renault. Ésa es la relación de GICAL con Cicova. Con ese dinero, Cicova realiza los estudios que tiene que tener... que tiene que llevar a cabo para la realización del proyecto de la Ciudad de la Comunicación.

En cuanto a lo que hace con nuestros ingresos o nuestros posibles beneficios. Bueno, pues, nuestros posibles beneficios, evidentemente, nosotros los revertimos en las actividades de GICAL, que las actividades de GICAL, desde nuestro punto de vista, siempre tienen una actividad o un sentido público.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): ¿Desea hacer uso del turno de réplica?

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...como obviamente yo pensaba. No, en la primera, entonces, me queda otra duda: ustedes son socios de Cicova al 50%; lo que quiere decir que han hecho la aportación al capital de Cicova que tengan establecida en los estatutos y en la escritura fundacional. ¿Cómo es entonces que si tienen hecha esa aportación al completo, luego tengan que seguir concediendo crédito a la Sociedad en la que participan al 50%? Sigo sin... sin verlo claro.

Entonces, lo lógico, y lo que yo creo que estaría dentro de un objeto social bien entendido, es que si la Sociedad Cicova necesita más financiación, aumentara el capital, y los dos socios que lo son al 50% siguieran haciendo aportaciones al 50%, en vez de convertirse en acreedores de la sociedad en la que participan al 50%. Me parece que ésa sería la técnica correcta. Por eso me sigue quedando una duda de la corrección de esa actuación crediticia con la sociedad en la que están participando al 50%.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): En turno de réplica, tiene la palabra el Director Gerente de GICAL.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR BOCANEGRA DIEGO): Desde nuestro punto de vista, Cicova tiene en estos momentos necesidad de unas aportaciones económicas para llevar a cabo sus fines, y esas aportaciones económicas se hacen... se formalizan a través de sus dos socios, que son GICAL y Renault.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna cuestión u observación? Muy bien. No habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia y la comparecencia del Director Gerente de GICAL, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas.)